



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su preocupación por los serios inconvenientes en relación al monto de los salarios de los y las trabajadoras del programa Vacaciones en la Escuela de esta Ciudad.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Motiva la presente declaración de preocupación la decisión comunicada por parte del Ministerio de Educación de reducir, una vez iniciada la prestación de tareas, el salario que había sido oportunamente comunicado a los y las trabajadoras del programa "Vacaciones en la Escuela".

El programa "Vacaciones en la Escuela", dependiente de la Dirección General de Escuela Abierta del Ministerio de Educación de la Ciudad, convoca cada año a docentes y auxiliares para desarrollar actividades educativas y recreativas durante los recesos escolares. Para este año, la Dirección del programa comunicó por WhatsApp a las y los trabajadores, los montos a percibir por cada cargo, entre ellos \$758.091,22 para el cargo de Docente y \$533.163,05 para el cargo de Auxiliar.

Sin embargo, una vez iniciadas las tareas y transcurrida una semana completa de trabajo efectivo, el propio Ministerio de Educación notificó por correo electrónico a las y los trabajadores una reducción de dichos montos: el cargo de Docente a cargo de Grupo - Tallerista pasó a cobrar \$538.000,22 y el de Auxiliar docente \$378.373,78, con recortes equivalentes en el resto de los cargos del programa. La hora cátedra para el docente pasa de ser \$10.830 a cobrar \$7.686. En todos los casos, la reducción alcanzó cerca del 29% de lo originalmente comunicado.

Esta modificación unilateral y retroactiva de las condiciones salariales, dispuesta una vez que la relación laboral ya se encontraba en curso, vulnera el principio de buena fe que debe regir toda relación de trabajo y el carácter irrenunciable que deben conservar las condiciones pactadas al momento de la contratación. Resulta, asimismo, contraria a la garantía de retribución justa consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y al mandato del artículo 43 de la Constitución de la Ciudad, que establece que "la Ciudad protege el trabajo en todas sus formas".

Esta situación trajo como consecuencia la renuncia de docentes al programa en pleno desarrollo de la segunda semana del receso, y que niños, niñas y adolescentes se queden sin sus docentes a cargo en un dispositivo pensado, precisamente, para garantizar su cuidado y contención durante las vacaciones escolares.

Preocupa especialmente que una decisión de esta naturaleza haya sido transmitida sin que mediara comunicación formal ni instancia de diálogo previa con las y los trabajadores ni con sus representantes gremiales. Este modo de gestionar las relaciones laborales genera incertidumbre y constituye un nuevo antecedente de precarización laboral.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación de la presente declaración.